



ORDEN DE COMPRA

Nº : 2193

miércoles, 14 de septiembre de 2016

SEÑORES	ROJAS PINO CARMEN GLORIA	
DIRECCION	BARROS ARANA LOC 7 Y 8 653	
R.U.T	8823665-3	Fono 56412794128
CIUDAD	CONCEPCION	Fax N/T
SOLICITADO	DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	Autorizado
FINALIDAD	Proyecto Reconstruyendo Confianza en la Pólvora II.	
PLAZO ENTREGA	0 Días	
PUÉSTO EN:	LOCAL PROVEEDOR	
N.PEDIDO :		

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	5	UNI	HILOS DE CISTURA ROJO	1.390,00	6.950,00
	5	UNI	HILO DE COSTURA AZUL	1.390,00	6.950,00
	5	UNI	HILO DE COSTURA VERDE	1.390,00	6.950,00
	15	UNI	HILO DE COSTURA NEGRO	1.390,00	20.850,00

CONTINUA EN LA SIGUIENTE GUIA ...

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original
- 2.- Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA



ORDEN DE COMPRA

Nº : 2193 -2

miércoles, 14 de septiembre de 2016

SEÑORES	ROJAS PINO CARMEN GLORIA		
DIRECCION	BARROS ARANA LOC 7 Y 8 653		
R.U.T	8823665-3	Fono 56412794128	Fax N/T
CIUDAD	CONCEPCIÓN		
SOLICITADO	DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO	Autorizado	
FINALIDAD	Proyecto Reconstruyendo Confianza en la Pólvora II.		
PLAZO ENTREGA	0 Días		
PUESTO EN:	LOCAL PROVEEDOR		
N.PEDIDO :			

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	P.UNITARIO	TOTAL
	10	UNI	HILO DE COSTURA AMARILLO	1.380,00	13.900,00
REF:SEGUN COTIZACION ADJUNTA. IDDOC:632041 OPI N° 58. CERTIFICADO IMPUTACION N° 531, DEL 01/12/2015. DECRETO RATIFICASE MODIFICACION DE CONVENIO N° 203 DIDEKO/VISTOS: CONCEPCION.16/08/2016. NOTA: PROVEEDOR DEBE SEÑALAR EN FACTURA EL N° DE ORDEN DE COMPRA CONSIGNADO EN EXTREMO SUPERIOR DERECHO.					

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La Factura deberá ser enviada en triplicado acompañada de esta orden de compra original
- 2.- Esta Orden de Compra, sólo será válida, con los productos y valores antes mencionados.

DESC.	46.723
NETO	46.723
IVA	8.877
TOTAL	55.600

COD.PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	MONTO DE LA COMPRA
1140526092-1	RESOL.EXENTA N° 6237, DE 25.09.2015 PROY JMS	55.600